

**SOLICITUD DE COLABORACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE TRABAJOS DE  
FIN DE TITULACIÓN PARA PERSONAL INVESTIGADOR PARA LA  
REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TÉCNICA**

**SIN CONTRATO CON LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

**DATOS DEL/LA SOLICITANTE**

**CURSO 2024/2025**

Apellidos y Nombre: \_\_\_\_\_ D.N.I.: \_\_\_\_\_  
 Categoría: \_\_\_\_\_ Centro/Organismo al que pertenece: \_\_\_\_\_  
 Fecha de inicio de contrato: \_\_\_\_\_ Fecha fin de contrato: \_\_\_\_\_  
 Convenio suscrito con la Universidad de Zaragoza con fecha: \_\_\_\_\_

Solo se admitirán solicitudes fuera del plazo previsto en la 1ª fase del POD si el/la investigador/a ha sido contratado/a con posterioridad a dicho plazo (artº 5.3 del T.R. de la normativa de colaboración en la docencia, resol. Rector 15-05-23).

EN CASO DE SOLICITAR COLABORACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO indique el grado en el que se realizaría la colaboración: \_\_\_\_\_

(Solo es posible en aquellos grados en los que así se haya acordado por el centro)

**SOLICITA** la colaboración en la dirección de trabajos fin de titulación del Departamento y área \_\_\_\_\_ en tanto en cuanto el objeto de dichos trabajos esté directa e inmediatamente relacionado con la obra o servicio para la que ha sido contratado, y siempre y cuando la convocatoria y el contrato suscrito con la Universidad de Zaragoza prevea la posibilidad de dicha colaboración de acuerdo con lo establecido en la normativa o bases de la convocatoria origen de su contrato y en aplicación del T. R. de la *Normativa reguladora de la colaboración en la docencia reglada de quienes carecen de la condición estatutaria o contractual propia del profesorado*, según resolución del Rector de 15 de mayo del 2023 (BOUZ 05-23, de 6 de junio).

En ningún caso esta colaboración se refiere al resto de actividades docentes.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_  
 EL/LA SOLICITANTE,

A estos efectos se debe acompañar:

Memoria justificativa de la adecuación de la colaboración a las exigencias de las correspondientes normas y bases de convocatorias en cuyo marco se establezca el contrato de investigación.
Ficha de encargo docente
Declaración responsable de la persona investigadora principal de que incluirá en el proyecto o contrato de investigación a los estudiantes dirigidos o, en su caso, los mencionará en la memoria final del proyecto o contrato.
Declaración responsable de la persona investigadora principal de que emitirá un informe razonado sobre la relación entre la obra y servicio y el trabajo a dirigir.
Convocatoria de la plaza de PIU que haya previsto la posibilidad de que se efectúe esta colaboración
Copia del contrato que haya previsto la posibilidad de que se efectúe esta colaboración

**LA COLABORACIÓN NO PODRÁ INICIARSE ANTES DE QUE SE DICTE RESOLUCIÓN EXPRESA, NI PROLONGARSE MÁS ALLÁ DE LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CURSO PARA EL QUE SE AUTORIZA O DE LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL ACTUAL CONTRATO SI ÉSTA ES ANTERIOR A LA FINALIZACIÓN DEL CURSO**

<p><b>INFORME DE LA PERSONA INVESTIGADORA PRINCIPAL</b></p> <input type="checkbox"/> FAVORABLE <input type="checkbox"/> NO FAVORABLE, indicar MOTIVOS  Fecha: _____  Firmado: _____	<p><b>INFORME DEL DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO</b></p> <input type="checkbox"/> FAVORABLE <input type="checkbox"/> NO FAVORABLE, indicar MOTIVOS:  Fecha: _____  Firmado: _____
<p><b>INFORME DE LA VICERRECTORA DE POLÍTICA CIENTÍFICA</b></p> <input type="checkbox"/> FAVORABLE <input type="checkbox"/> NO FAVORABLE, indicar MOTIVOS:    La Vicerrectora de Política Científica Fdo.: Rosa María Bolea Bailo	<p><b>RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO</b></p> <input type="checkbox"/> AUTORIZA la colaboración trabajos fin de titulación del/la solicitante con efectos de _____, nº horas autorizadas _____ <input type="checkbox"/> NO AUTORIZA, indicar MOTIVOS   El Vicerrector de Profesorado, Fdo.: Ismael Javier Jiménez Compaired

El presente acto no agota la vía administrativa de conformidad con lo regulado en los artículos 114 y 121 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra él cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

**FICHA DE COLABORACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE TRABAJOS DE FIN DE  
TITULACIÓN PARA PERSONAL INVESTIGADOR PARA LA REALIZACIÓN DE  
PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA**

**SIN CONTRATO CON LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

**CURSO 2024-25**

NIP: APELLIDOS Y NOMBRE:

TRABAJOS FIN DE TITULACIÓN

Código centro	Código asignatura	Asignatura	Horas (*)
<b>Total horas</b>			

(\*) Sería: nº de horas atribuidas al TF \* nº de TF codirigidos

Fecha:

Firma del interesado/a

VºBº del Director/a del Departamento

---